Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION Nº 01

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 08 días del mes de agosto del año Dos mil Dieciocho, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS" - ID N° 350.192.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 24 del mes de julio del año Dos mil Dieciocho, siendo las 08:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS" - ID N° 350.192** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA C. VILLASBOA	2922317-2	32.200.000
2	DISTRIBUIDORA JASY S.A	80087130-8	32.000.000
3	BX SERCIOS GRAFICOS DE OLGA PATRICIA JARA	3784447-4	31.200.000
4	GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO	261108-2	37.800.000
5	SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERON	2406754-7	35.800.000
6	GRAFICA MONARCA S.R.L	80013965-8	27.200.000

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS SUSTACIALES	ARTES GRAFICA VISUAL	DISTRIBUIDORA JASY S.A	BX SERCIOS GRAFICOS	GRAFICA MATECO	SERVIPRESS	GRAFICA MONARCA S.R.L
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas con los precios más bajos.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	MONARCA	BX	JASY
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las ofertas presentadas se ajustan a las previsiones presupuestarias, se realiza a continuación del análisis de las ofertas:

La empresa con el precio más bajo es la de **GRÁFICA MONARCA**, se constata que la misma presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas con una impresión de hoja donde no se visualiza el monto correctamente, al no estar escrito en letras dificulta saber con exactitud el monto declarado como garantía para este proceso de llamado. Así también en el acta de apertura se hizo constar que la planilla de precios presenta enmienda con bolígrafo, para este comité sería un error de forma que no incide en el monto total ofertado. Así también consta que la Declaración Jurada del Menor se encuentra dirigida a la Municipalidad de Filadelfia, se recurre al SIPE y se constata que se encuentra activo. Otro punto que consta es que el precio oferta se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial del presente llamado. El comité realiza el cálculo correspondiente y se comprueba que efectivamente el monto ofertado es inferior al 30% del precio referencial.
El comité recomienda descalificar a la empresa al ser la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas un documento de carácter sustancial y por ende el error de forma no es posible de subsanar, así también la Carta de Invitación establece que la oferta presentada no debe ser superior al 20% del Precio Referencial e inferior al 30%.

La siguiente oferta más baja es la de **BX SERVICIOS GRÁFICOS**, no presenta los documentos formales requeridos ni tampoco se encuentra activo en el SIPE, se ajusta al precio referencial del presente llamado.

Sin embargo, la siguiente empresa con el precio más bajo es la de **Distribuidora Jasy S.A**. quien presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Al ser un requisito establecido en la Carta de Invitación este Comité recomienda su aplicación. De esta forma la Empresa Distribuidora Jasy S.A. se posiciona con la mejor oferta. El mismo no presentó copia de contratos, facturas o comprobantes de servicios similares de los años 2016 y 2017. El Comité recomienda solicitar a la empresa copia de dichos documentos y enviarlo en forma digital en un plazo de 24 horas. Plazo en cual el comité entra en cuarto intermedio.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARIA GENERAL
Chaco - Paraguay

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION Nº 02

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 09 días del mes de agosto del año Dos mil Dieciocho, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS" - ID N° 350.192.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados por la empresa Distribuidora Jasy S.A. que presenta la mejor oferta; cumpliendo la misma con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros solicitados en la Carta de Invitación y por este comité en cuanto a facturas o copias de contratos que demuestre su experiencia en este rubro. Las copias presentadas corresponden a los años 2016 – 2017 por montos que se ajustan al 50% del monto máximo indicado en el presente llamado.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS" - ID N° 350.192,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) a la Empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A. CON RUC Nº 80087130-8,** domiciliado en Palma Loma, ciudad de Luque, representada en este acto por el **Sr. Víctor Luraghi** con **Cédula de Identidad N° 814.851.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 08:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata